

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 20** *CITACIÓN de 21 de abril de 2015, para ser notificados por comparecencia de los actos de los procedimientos referenciados por los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y AJD.*

Intentada por dos veces la notificación a los interesados o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 077), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

N.I.F.	OBLIGADO TRIBUTARIO	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR	IMPUESTO
51919838-Y	D ^a M ^a PILAR FERNÁNDEZ MARTÍN	ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN N ^o 102/14 Y CARTA DE PAGO	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
51919838-Y	D ^a M ^a PILAR FERNÁNDEZ MARTÍN	ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN N ^o 103/14 Y CARTA DE PAGO	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD
B-84447671	CONSTRUCCIONES SURGANSUR CENTRO SL	ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN N ^o 101/14 Y CARTA DE PAGO	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

En Madrid, a 21 de abril de 2015.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/1.331/15)

